(20) FORCADA 3/1
CTDO CAJ. 2 DOC. 663 Folio 2

Sr. D.r D.n Firmin Dieguez.

Huan.co Agosto 30. de 1824.

Amadilisimo Amigo y compañero: no-
sotros caminamos con desgracia al paso q.e
en mi entend.r hay muy pocos Amigos de n.ro
caracter. En su apreciable del 30. de Julio
ultimo, despues de recomendarme al mejor
Amigo q.e tengo en la Prov.a y lo es indigno
recim.o el Sr. D.n Pablo, me dice, q.e luego q.e
se abrió la comunicac.n de Lima, con la
prision de Riva Aguero, me escrivió, como
habiamos quedado incomunicam.te, y ya sea
p.r q.e la carrera nunca quedo tan desem-
barazada, como devió quedar, y p.r otro mo-
tivo ello és, q.e yo no tuve, el placer
de

vivir esa comunicacion, mi el q.e dos
mias llegaran a sus manos. E ha qui
una otra q.e aunq.e negativa, no dexa
de influir en la tiricia, ó tal vez en la
perdida dela mejor amistad; p.r eso es
bueno p.a el q.e no tenga tan buen talento
como Dieguez, y p.a el q.e no lo conoce, dirimo
Tracida.

Hoy estamos en constituc.n de curar
todo mal en esta y q.alq.a otra cosa. Con-
tinuido en esta Pretend.a q.e nada mas im-
porta q.e cuydados y agitaciones: p.r ahora
yo no dudo q.e V. debe ser un otro yo,
p.a disponer de ella, dela Pers.a y facultad.
como delas propias, en intelig.a q.e será
el dia de mayor placer p.a mi, aq.l en que
vea una letra preceptiva de mi Tocayo

y Amigo. D.n Tomar.

Gradue V. p.r esta expresion de cinceridad, cuanto importa è importarà su recomendacion.

No tengo un tpo libre y tan sano como quisiera, q.e yo le protesto q.e estos estorvos, no seràn bastantes à privarme de la grata ley q.e me he impuesto de escrivirle cada mes.

Nada le hablo de noticias p.r q.e ya lo supongo muy instruido en ellas, aunq.e no serà malo asegurarle, q.e ya nras Tropas ocupan à Guamanga, y q.e en todo el mes proximo estarà bien cimentado yà el edificio de nra Independ.a

Conserve V. tan bueno, tan feliz y tan contento, como se lo apetece

este su decidido Amigo. Q. S. M. B.

Tomas Forcadell